

RESIDENCIA SANITARIA «SAN JUAN DE LA CRUZ». UBEDA (JAEN)

Radiología

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.
Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Rehabilitación

Don Angel Vicente Castro, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez, P. A., Pedro Francisco Armas Andrés.

1938

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Príncipes de España» de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 9 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Príncipes de España» de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los facultativos que aspiraban a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado las correspondientes propuestas a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

CIUDAD SANITARIA «PRÍNCIPES DE ESPAÑA».
HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Análisis clínicos

Don Enrique Fernández Simo, Jefe de Departamento.

Anestesia-Reanimación

Don Jorge Cochs Cristian, Jefe de Departamento.

Radiología y Medicina nuclear

Se declara desierta una plaza de Jefe de Departamento.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.—P. A., Pedro Francisco Armas Andrés.

1939

RESOLUCION de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Camino» de Pamplona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 6 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Camino» de Pamplona.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL CAMINO». PAMPLONA

Medicina interna

Don Ignacio Lucas Ros, Jefe de Sección.

Medicina interna: Digestivo

Don Fernando Borda Celaya, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

1940

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Rosario», de Sama de Langreo (Oviedo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 17 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Rosario», de Sama de Langreo (Oviedo).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO».
SAMA DE LANGREO (OVIEDO)

Anestesia

D.^a Amalia Lloria Bernacer, Jefe de Sección.

Hematología-Hemoterapia

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

Radiología

D. José Luis Aranda Prado, Médico adjunto.
D. José Luis Sánchez López, Médico adjunto.
D. José Antonio Tejeiro García, Médico adjunto.

Cirugía general

D.^a Pilar Llamas Zúñiga, Jefe de Sección.
D. Adolfo Quintela Ozores, Jefe de Sección.
D. Dioniso Valverde Santos, Jefe de Sección.
D. Fermín Amor Suárez, Médico adjunto.
D. Emilio Bas Escobar, Médico adjunto.

Se declaran desiertas cuatro plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

1941

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de la Seguridad Social de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «VIRGEN DE LA ARRIXACA». MURCIA

Análisis clínicos

D.^a María Dolores del Rocío Álvarez López, Adjunto.
D. Enrique José Ayuso Giner, Adjunto.